

UNIKAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: UNIKAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Contrato (Expte. N° 30/2010) los integrantes de la Entidad UNIKAS SRL. en Acta de fecha 22-12-2009 han resuelto lo siguiente:

Denominación: La sociedad se denomina UNIKAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe. La sociedad podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales en el país y en el extranjero.

Socios: Javier Antonio Strickler, apellido materno Kieffer, DNI. N° 21.583.466, CUIL N° 20-21583466-3, nacido el 14 de octubre de 1971, argentino, casado con la Sra. Daniela Vanina Isaia, comerciante, con domicilio real en J.J. Paso 2269, de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe, Joaquín Miguel Strickler, apellido materno Kieffer, D.N.I. N° 32.557.951, CUIL N° 20-32557951-0, nacido el 15 de agosto de 1986, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en Moreno 2126, de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe y Jorgelina María Strickler, apellido materno Kieffer, D.N.I. N° 23.837.306, CUIL N° 27-23837306-7, nacida el 28 de enero de 1974, argentina, comerciante, casada con el Sr. Marcelo Rubén Marceloni, D.N.I. N° 22.089.585, con domicilio real en Moreno 2126, de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil) dividido en 3.600 (tres mil seiscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una. El capital se suscribe de la siguiente manera: El Sr. Javier Antonio Strickler suscribe 1.200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, por un total de \$ 12.000 (pesos doce mil), el Joaquín Miguel Strickler suscribe 1.200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, por un total de \$ 12.000 (pesos doce mil) y la Sra. Jorgelina María Strickler las restantes 1.200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, por un total de \$ 12.000 (pesos doce mil). El capital se integrará de la siguiente manera: El 25% (veinticinco) por ciento, en dinero en efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La Asamblea fijará la oportunidad en que se completará la integración.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Fabricar, elaborar, fraccionar y/o industrializar productos de copetín y/o alimentos para consumo humano de cualquier tipo; b) Importarlos, exportarlos o comercializarlos bajo cualquier forma jurídica. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Administración: Para los primeros tres ejercicios se designa al Sr. Miguel Angel Strickler, DNI. 6.252.966.

Fecha de Balance: El ejercicio social cerrará el 1° de Septiembre de cada año.

Santa Fe, 23 de febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 50□93092□Mar. 3

G&G AGROPECUARIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: G&G AGROPECUARIOS SRL s/Contrato (Expte. 1246 - Año 2009) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

1) Fecha contrato constitutivo: 1 de Diciembre de 2009.

2) Socios: Julián Ernesto Godano, argentino, nacido el día 2 de Junio de 1972, de apellido materno "Frutos", casado en primeras nupcias con Graciela Elida Braida, agropecuario, D.N.I. N° 22.677.316, CUIT: 23-22677316-9, domiciliado en Zona Rural de San Agustín, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; Doña Rosana Guadalupe Godano, argentina, nacida el 3 de Abril de 1975, de apellido materno "Frutos", casada en primeras nupcias con Marcelo Rodolfo Rottemberg, DNI. N° 24.349.931, CUIT: 27-24349931-9 domiciliada realmente en calle Ruta 6 Km. 54 zona rural Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, y María Del Carmen Frutos, argentina, nacida el 22 de Julio de 1949, de apellido materno "Bassi", casada en primeras nupcias con Ernesto Godano, LC. N° 6.136.881, CUIT: 27-06136881-2, domiciliada realmente en San Martín 2665 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: G&G AGROPECUARIOS SRL.

4) Domicilio: Zona rural San Agustín, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comercialización por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos agrícolas, ganaderos o de granja; la compraventa de máquinas agrícolas; la comercialización por cuenta propia o de terceros de productos agroquímicos, semillas, forrajes y artículos para el agro; la comercialización por cuenta propia o de terceros de combustibles y lubricantes en general; la compraventa y/o explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos y negocios agropecuarios, siembra y/o cosecha en campos propios y/o de terceros, la explotación agropecuaria, consistente en la cría, recría, compra, venta de ganado vacuno, explotación tampera, producción y comercialización de cereales y oleaginosas y/o productos derivados de la agricultura y ganadería y como accesorio toda actividad a fin con el objeto principal expresado; importación, exportación, representación y distribución de semillas, fertilizantes y/o productos agropecuarios.

7) Capital: EL Capital Social limitadamente responsable se establece en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), dividido en 1000 cuotas de Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Julián Ernesto Godano, suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas de capital o sea Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00), el socio Rosana Guadalupe Godano, suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas de capital o sea Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.000,00) y el socio María Del Carmen Frutos, suscribe Quinientas (500) cuotas de capital o sea Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00). Los

importes suscritos serán puestos a disposición de la Sociedad, el veinticinco por ciento (25%), en el momento de efectuarse los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro de los ciento ochenta (180) días de concretada la respectiva inscripción registral.

8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad queda en manos del Socio Julián Ernesto Godano quien asume la condición de socio gerente para comprometer a la Sociedad con su firma individual y con las más amplias facultades.

9) Representación Legal: Será Ejercida por el socio Julián Ernesto Godano.

10) Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año lo que se publicará por edictos legales. Santa Fe, 23 de febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 50□93068□Mar. 3

RANI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados RANI S.R.L. s/CONTRATO, Expte. N° 1334/2009, se dispone la siguiente publicación:

1) los señores Betina Andrea Gallo, de 35 años de edad, DNI 23.738.325, argentina, casada primeras nupcias con Alejandro Diego Ramseyer, domiciliada en calle San Lorenzo 1087 de la ciudad de Santa Fe provincia del mismo nombre. Alejandro Diego Ramseyer, de 36 años de edad, DNI 23.651.049, argentino, casado, en primeras nupcias con Betina Andrea Gallo, domiciliado en calle Corrientes 3366 de la ciudad de Santa Fe provincia del mismo nombre. Gastón Diego Ramseyer, de 27 años de edad, DNI 29.722.134, argentino, soltero, domiciliado en Mitre 629 5to. Piso Dpto. A de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, Gonzalo Andrés Ramseyer, de 25 años de edad, DNI 31.058.665, argentino, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo 559 de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, Ailén María Ramseyer, emancipada, de 20 años de edad, DNI 34.821.110, argentina, soltera, domiciliada en Mitre 629 4to piso Dpto. A de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, Facundo Ramseyer, de 27 años de edad, DNI 29.636.916, argentino, soltero, domiciliado en calle Alberdi 3666 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, Ignacio Ramseyer, de 25 años de edad, DNI 31.251.717, argentino, soltero, domiciliado en Bv. Gálvez 1727 2do piso Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre y Martín Ramseyer, de 21 años de edad, DNI 34.162.945, argentino, soltero, domiciliado en calle Alberdi 3666 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

2) Fecha de Contrato Social: 21 de diciembre de 2009

3) Denominación: RANI S.R.L.

4) Domicilio: San Lorenzo 1087 de la ciudad de Santa Fe.

5) Duración: 40 años.

6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: comerciales: comercializar bienes de producción propia o de terceros de artículos de librería, juguetería, limpieza, sanitarios, higiénicos, de belleza, de peluquería, de estética, de hogar, de regalo, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliarios, porcelana, cristalería, joyería, biyutería, artículos de deporte, alimentos y bebidas, así como efectuar compraventa, comercio al por mayor, distribución, intermediación, servicios, exportación e importación de los bienes descriptos anteriormente. A tal fin podrá formar organizaciones de ventas, abrir sucursales en el país y en el extranjero, ser designado agente, concesionario o franquiciado y su vez designar agentes, concesionarios o franquicias, y realizar cuantos más actos lícitos entienda corresponder para la consecución de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato.

7) Capital Social: cien mil pesos (\$ 80.000)

8) Administración y Representación legal: estará a cargo de los socios Betina Andrea Gallo DNI 23.738.325 y Facundo Ramseyer, DNI 29.636.916, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, por el término de duración de la sociedad.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 24 de Febrero de 2010. Mercedes Koley, secretaria.

\$ 50□93076□Mar. 3

CAR DAN S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Publico de Comercio de Santa Fe, hace saber que la entidad comercial ha dispuesto mediante instrumento privado de fecha 17 de Febrero de 2010, lo siguiente: Se ha renovado la designación al cargo de Gerente por el plazo de tres años contados desde 02-07-2009 al Sr. Daniel Humberto DAVIS, argentino, comerciante, casado, nacido el 09/06/1964 con domicilio en Felipe II s/n de la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.942.057 CUIT 20-16942057-3. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 23 de febrero de 2010. Mercedes Koley, Secretaria.

\$ 15□93112□Mar. 3

TEYU CUARE S.R.L.

CONTRATO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de la Cuarta Circunscripción Judicial - Tribunales de Reconquista (Santa Fe), en autos caratulados TEYU CUARE S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades Expte. Nº 176/2009, se ha dispuesto publicar lo siguiente:

Socios: Juan Alberto Toselli, argentino, mayor de edad, nacido en fecha 02 de agosto de 1942, de casado en segundas nupcias con María Susana Caruso, domiciliado en calle Rosario Nº 66 Capital Federal (Buenos Aires), Documento Nacional de Identidad número 4.392.570, CUIT 23-4392570-9, de profesión productor agropecuario y Juan Ignacio Toselli argentino, nacido el 27 de abril de 1991, soltero, DNI Nº 35.972.458, CUIL 23-35972458-7, domiciliado en calle Rosario Nº 66 Capital Federal (Buenos Aires), de profesión productor agropecuario Lugar y fecha del instrumento: Reconquista 28 de diciembre de 2.009.

Denominación: TEYÚ GUARE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio social (Sede): calle General Roca Nº 1088, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe).

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de administración agropecuaria integral y de asesoramiento técnico especializado a empresas agropecuarias, aportando su propia estructura administrativa y sistemas de control de gestión en aspectos contables, impositivos, legales y laborales.- 2.)- Prestación de servicios agropecuarios para ganadería y agricultura en general, proveyendo estructura de personal y maquinarias, pudiendo la sociedad participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo de colaboración vinculada total o parcialmente con el objeto social. La sociedad, a tal fin, podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. B) Prestación de servicios de transporte automotor de hacienda. C) Todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, o sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, nacionales o extranjeras, incluso toda clase de créditos con o sin prendas, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. A fin de cumplir con su objeto la sociedad podrá celebrar la más amplia variedad de negocios y operaciones relacionadas directamente con el objeto social previsto, con las más amplias facultades, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o estos estatutos. Pudiendo la sociedad contratar el servicio de profesionales habilitados en la matrícula cuando el tipo de actividad así lo requiera.

El plazo de esta sociedad será de 20 años, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio El capital social se establece en la suma de setenta mil pesos (\$ 70.000), divididas en siete mil (7.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas en efectivo por los socios en la siguiente proporción: Juan Alberto Toselli, tres mil quinientas cuotas (3500), capital suscripto, pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000) y Juan Ignacio Toselli, tres mil quinientas cuotas (3500), capital suscripto, pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000). La integración se realiza en dinero en efectivo.

La dirección y administración de la sociedad, su representación legal en todos los actos civiles, comerciales y administrativos y el uso de la firma social estará a cargo de Juan Alberto Toselli y/o Juan Ignacio Toselli en su calidad de socios Gerente en forma indistinta y con las más amplias facultades en un todo de acuerdo con lo normado en el art. 157 de la Ley de Sociedades 19.550.

El ejercicio económico financiero de esta Sociedad cierra el día 30 de noviembre de cada año.

Reconquista, 19 de febrero de 2.010. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail - Secretario.

\$ 65,78□93056□Mar. 3

N S C S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Sta. Fe), a cargo del Registro Público de Comercio Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados "N S C S.R.L. s/Cesión de Cuotas (Modificación de Cláusula 4ta. Capital), Expte. 06, folio 77, año 2010, ha ordenado la publicación de la misma, instrumentados mediante acta de Reunión de Socios de fecha 25/11/2009, se ha decidido:

Reforma de la cláusula Cuarta del Contrato Social por Cesión de Cuotas Sociales de acuerdo al siguiente detalle:

El Socio Ernesto Martín Hamud (Cedente), cede y transfiere al señor Carlos Alberto Carnero (Cesionario), D.N.I.: 11.705.895, argentino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, nacido el 05/12/1955, domiciliado en San Martín 560 de Reconquista (Prov. de Santa Fe), Cinco (5) Cuotas Sociales de capital de valor nominal Cien Pesos (\$ 100) cada una, o sea la suma de \$ 500 (Pesos Quinientos);

Como consecuencia de la Cesión de Cuotas de Capital aprobada precedentemente por Unanimidad, se reforma la cláusula Cuarta del Contrato Social, quedando subsistente las demás cláusulas de dicho instrumento legal. La redacción textual de la misma se transcribe a continuación: "Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en Cien (100) cuotas de capital de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que suscriben los socios en su totalidad de la siguiente manera: la señora Laura Rosalía Beltran, suscribe e integra Noventa y Cinco (95) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa un total de Pesos Nueve Mil Quinientos (\$ 9.500); el señor Carlos Alberto Carnero suscribe e integra Cinco (5) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa un total de Pesos Quinientos (\$ 500), realizándolo en dinero efectivo y en este acto".

La Cesión de las Cuotas Sociales se realiza por el monto de \$ 142.375,00 (Pesos Ciento cuarenta y dos mil trescientos setenta y cinco); importe que se abona de la siguiente manera: \$ 47.500, (Pesos Cuarenta y siete mil quinientos) en efectivo en este acto, el saldo en dos cuotas anuales, el día 25/11/2010, de \$ 47.500,00 (Pesos Cuarenta y Siete Mil quinientos), y la segunda el día 25/11/2011 de \$ 47.375,00 (Pesos Cuarenta y siete mil trescientos setenta y cinco), con el 12% (doce por ciento) anual de interés sobre el saldo.

Reconquista, 23 de febrero de 2010. Duilio M. F. Hai, secretario.

\$ 49,28 93148 Mar. 3

MARIALF S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Juez: Dra. María Celeste Rosso y Secretario: a cargo del autorizante, en Expediente N° 583/09 en Autos MARIALF S.R.L. s/Contrato Social, en constitución y por resolución del día 30 de Diciembre de 2009 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: "MARIALF S.R.L.".

Socios: Morelli Raúl Alfredo, nacido el 18 de Marzo de 1953, de nacionalidad argentino, D.N.I. 10.500.676, divorciado según Sentencia de Divorcio N° 420/1994, apellido materno Leale, domiciliado en Alsina 320 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante y Lagna Norma Marina, nacida el 28 de Febrero de 1956, de nacionalidad argentina, D.N.I. 11.738.066, soltera, apellido materno Rotando, domiciliada en Alsina 320 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante.

Domicilio: Chacabuco 997 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

Fecha de contrato: 01 de Noviembre de 2009.

Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Venta por mayor y menor de carnes porcinas y bovinas; fabricación y venta por mayor y menor de chacinados.

Capital Social: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000), dividido en Ocho mil (8.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 1) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Socio Morelli Raúl Alfredo, suscribe Cinco mil seiscientos (5.600) cuotas de capital o sea Pesos: Cincuenta y seis mil (\$ 56.000), integra en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir, la suma de Pesos: Catorce mil (\$ 14.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato y la Socia Lagna Norma Marina, suscribe Dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de capital o sea Pesos: Veinticuatro mil (\$ 24.000), integra en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos: Seis mil (\$ 6.000) y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de un (1) año contado a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: A cargo del Sr. Morelli Raúl Alfredo.

Fiscalización: A cargo de los Socios.

Balance General y Cierre del Ejercicio: El 31 de Octubre de cada año.

Venado Tuerto, 22 de Febrero de 2010. Federico Bertram, secretario.

\$ 53,46 93164 Mar. 3

SEGATTI Y RACCA S.A.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, Inc. a) de la Ley de Sociedades se hace saber de la constitución de SEGATTI Y RACCA SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo al siguiente detalle: 1. Datos personales de los accionistas: 1. Santiago Pedro Juan Segatti, de nacionalidad argentina, nacido el veinticinco de julio de mil novecientos treinta y nueve, de apellido materno Menegozzi, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Pía Moretin, de profesión industrial, Libreta de Enrolamiento número seis millones doscientos noventa mil cuatrocientos setenta y uno, domiciliado en Entre Ríos N° 1040 de esta ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06290471-3. 2. Héctor Marcelino Segatti, de nacionalidad argentina, nacido el dos de enero de mil cuarenta y dos, de apellido materno Menegozzi, de estado civil soltero, de profesión industrial, Documento Nacional de Identidad número seis millones doscientos noventa y cinco mil trescientos setenta y seis, domiciliado en Juan de Garay N° 712 de esta ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06295376-5. y 3. Dante Antonio Racca, de nacionalidad argentina, nacido el veintiuno de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, de apellido materno Capellino, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Etelvina Elena Auxiliadora Granero, de profesión industrial, Libreta de Enrolamiento número seis trescientos mil cuatrocientos noventa, domiciliado en Italia N° 362 de esta ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-06300490-2. 2. Fecha del Instrumento de Constitución: mediante escritura pública N° 103 pasada por ante el Escribano Delfor Esteban Fontanarrosa, titular del Reistro de Contratos Públicos N° 646 de El Trébol, celebrada el día primero de junio de 2009 en la ciudad de El Trébol (Dpto. San Martín - Pcia. De Santa Fe). 3. Denominación: SEGATTI Y RACCA SOCIEDAD ANONIMA. 4. Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Juan de Garay N° 988 de la ciudad de El Trébol. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociándose a personas físicas o jurídicas, o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: 1. Industriales: mediante la elaboración y/o transformación de materias primas destinadas a la fabricación de maquinarias para la industria alimentaria, químicas e implementos para dicha actividad, máquinas agrícolas-ganaderas; fabricación de herramientas en general, motores eléctricos y a explosión; y fabricación de tanques conservadores, cisternas, fijo o montados sobre ruedas. Sus repuestos, incluyendo elementos eléctricos y electrónicos para su aplicación y todos los accesorios para su concreción, e industrias derivadas, anexas, complementarias o afines; como también la explotación de taller de reparaciones y/o reacondicionamiento de maquinarias e implementos para estas actividades. 2. Comerciales: mediante la compraventa, permuta, cesión y distribución de mercaderías, productos, subproductos y materias primas, elaboradas o no, su envasamiento y fraccionamiento señalados en el párrafo 1.; 3. Financieras: mediante aporte e inversiones de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con las limitaciones del artículo treinta de la ley 19.550; y 4. Inmobiliarias: Compraventa, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles y/o construcciones en general. Dichas actividades se realizarán en todas sus formas y extensión. Incluyendo también la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social. 6. Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. 7. Capital Social: El capital social es de seiscientos sesenta y nueve mil pesos (\$ 669.000,00) representados por sesenta y seis mil novecientas (66.900) acciones de diez pesos (\$ 10,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho (188) de la Ley 19.550. 8. Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, pudiendo ser reelectos los directores titulares y suplentes. En la primera sesión de Directorio, si éste fuese plural, deben designar un presidente, un vicepresidente primero y un vicepresidente segundo; éste

último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, funcionando con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes habiendo quórum. En caso de ser el Directorio Unipersonal, automáticamente la persona electa asume el cargo de Presidente del Directorio. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El primer Directorio estará compuesto exclusivamente por 3 miembros titulares y 2 suplentes, designándose a tal efecto como titulares a los señores Santiago Pedro Juan Segatti, Dante Antonio Racca y Héctor Marcelino Segatti; y como suplentes a los contadores Alfonsina Racca Granero y Mauricio Allegranza. Se designaron como presidente al señor Santiago Pedro Juan Segatti, como vicepresidente primero al señor Dante Antonio Racca y como vicepresidente segundo al señor Héctor Marcelino Segatti. Los directores fijan domicilio especial en la República Argentina, en el de calle Juan de Garay N° 988 de esta ciudad de El Trébol (Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe). La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

9. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y cuando éste fuese plural y el número de directores lo permita, al vicepresidente primero y al vicepresidente segundo, quienes la ejercerán en forma indistinta. También cuando existiesen otros directores, podrán ser designados por acta de Directorio para ejercer la representación de la sociedad quienes actuarán en la forma y por el término que se resuelva en la oportunidad.

10. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de mayo de cada año. Lo que se publica a los efectos legales por el término de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 16 de Febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 137,50□93181□Mar. 3

PROPOSITOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 16/12/2009, Alberto Luis Ferraza, D.N.I. 6.073.402, cede el total de sus cuotas sociales. Al actual socio Oscar Alberto Martino, D.N.I. 13.169.463, le vende, cede y transfiere 3.000 cuotas de Un peso valor nominal cada una, equivalente a 3.000 pesos valor nominal y al nuevo socio José Alejandro Bonacci, argentino, nacido el 04/12/1967, de apellido materno Pérez, DNI 18.666.484, comerciante, casado en primeras nupcias con Beatriz Ana Brouwer, domiciliado en la localidad de Funes en calle Sáenz Peña 1447; le vende, cede y transfiere 12.000 cuotas, de Un peso valor nominal cada una, equivalente a 12.000 pesos valor nominal, que los socios suscriben e integran en su totalidad de la siguiente forma: Oscar Alberto Martino, 18.000 cuotas de Un peso valor nominal cada una, equivalente a 18.000 pesos valor nominal y José Alejandro Bonacci, 12.000 cuotas de Un peso valor nominal cada una, equivalente a 12.000 pesos valor nominal. Se revoca por unanimidad la designación del ex socio Alberto Luis Ferraza, como gerente de la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. La administración, dirección y representación estará a cargo de los dos socios Oscar Alberto Martino y José Alejandro Bonacci, a quienes se designan como socio gerentes, quienes usarán sus propias firmas en forma indistinta con el aditamento Socio Gerente, precedida de la denominación social.

\$ 26□93052□Mar. 3

PLOA S.R.L.

CONTRATO

Entre Pablo Ariel Lami, argentino, nacido el 15/02/1973, D.N.I. nro. 23.242.045, casado en primeras nupcias con Julia Do Nizza, domiciliado en Santa Fe 1211 Piso 6 Of. 2, de la ciudad de Rosario y Julia Do Nizza, argentina, nacida el 16/10/1978, D.N.I. nro. 26.912.499, casada en primeras nupcias con Pablo Ariel Lami, domiciliada en Córdoba 1664 Piso 3 Dto. "D", de la ciudad de Rosario, todos comerciantes y hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes características:

1. Fecha instrumento de constitución: 25 de febrero de 2010
2. Razón social: PLOA S.R.L.
3. Domicilio de la sociedad: Rosario, Santa Fe
4. Objeto social: Prestación de servicios profesionales en el campo de la arquitectura y el urbanismo, a través de los profesionales titulados. Como así también actividades de construcción, refacción y reparación de edificios.
5. Plazo de duración: 5 (cinco) años.
6. Capital social: \$ 100.000 (Pesos cien mil)
7. Organización de la Representación Legal: Socio Gerente Pablo Ariel Lami
8. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre.
9. Sede Administrativa: Santa Fe 1211 Piso 6 Of. 2 - Rosario - Santa Fe.

Rosario, a los 25 días del mes de Febrero de 2010.

\$ 23□93067□Mar. 3

GLIKSTEIN Y CIA S.A.C.I.A.M.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Rosario, se hace saber que la firma Glikstein y Cia SACIAM, con domicilio social en calle 27 de Febrero 4156 de Rosario, Provincia de Santa Fe, mediante Acta de directorio Nº 731 ha designado a la Sra. Ana Maria Gervasoni, DNI Nº 5.389.662, como Presidente del directorio atento la renuncia del Ing. Oscar Glikstein a dicho cargo y a la Lic. Clarisa Glikstein, DNI Nº 26.432.273, como directora titular. La presente publicación ha sido dispuesta mediante decreto de fecha 11.02.10.

\$ 15□93088□Mar. 3

CINZA S.A.

DISOLUCION

DESIGNACIÓN DE LIQUIDADORES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese, el Acta N° 24 de Disolución y nombramiento de liquidadores de CINZA S.A. de fecha 06 de Enero del año 2010, por el cual se resolviera por unanimidad de sus miembros declarar disuelta la sociedad por la causal prevista en el art. 94 inc 1° de la Ley de Sociedades Comerciales.

Asimismo, se nombraron Liquidadores de la Sociedad, a los señores Marcelo Luis Moretti, DNI N° 14.765.783, con domicilio en calle Mendoza N° 1858 de Rosario, SF y al señor Oscar Adrián Mijovilovich, DNI N° 16.088.016, con domicilio en calle Maipú N° 1783 de Funes (SF), quienes actuarán en forma conjunta como "liquidadores" de la sociedad; quienes aceptaran los cargos y fijaran como domicilio especial en los antes indicados.- Rosario, 19 de Febrero de 2010.-

\$ 15□93096□Mar. 3

RAS DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio se publica por el término de ley que en fecha 15/12/2009 los socios Ariel Rubén O'Connor, argentino, mayor de edad, comerciante, de apellido materno Rodríguez, nacido el 27 de Agosto de 1973, en Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 23.281.972, casado en primeras nupcias con la Sra. Eliana Maricel Búa, D.N.I. N° 23.640.160, argentina, nacida el 26 de octubre de 1973 en Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos con domicilio en calle Ituzaingo N° 4015 de esta ciudad de Rosario, Ramón Antonio Giménez, argentino, mayor de edad, comerciante, de apellido materno Mayora, nacido el 18 de Julio de 1975 en El Carmen, Pcia. de Corrientes, D.N.I. N° 24.565.656, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Juan B. Justo N° 1040 de ésta ciudad de Rosario y Sergio Adrián Nievas, argentino, mayor de edad, nacido el 07 de Mayo de 1977 en Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.648.791, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Gaboto N° 1841 Piso 6to. Dpto. 13 de ésta ciudad de Rosario, todos socios de la firma RAS DISTRIBUCIONES S.R.L. inscrita en Contratos al Tomo: 160, Folio: 14.684, Número: 1083 del Registro Público de Comercio de Rosario, han cedido las cuotas sociales que a continuación se detallan a favor del socio ingresante Sergio Ramón Acosta, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N° 20.354.048, nacido el 23 de Mayo de 1968, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Cereseto N° 5852 B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 1) El Socio Ariel Rubén O'Connor cedió al Sr. Sergio Ramón Acosta, la cantidad de sesenta y seis (66) cuotas sociales de la mencionada sociedad que representan el ocho coma veintitrés noventa y siete por ciento (8,2397%) del capital social de la misma por el precio de \$ 6.600, habiendo la Sra. Eliana Maricel Búa prestado

el asentimiento conyugal a la cesión de cuotas sociales de conformidad a lo requerido por el artículo 1277 del Código Civil. 2) El socio Sr. Ramón Antonio Giménez cedió al Sr. Sergio Ramón Acosta la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas sociales de la mencionada sociedad que representan el ocho coma treinta y seis cuarenta y cinco por ciento (8,3645%) del capital social de la misma por el precio de \$ 6.700. 3) El socio Sr. Sergio Adrián Nievas, cedió al Sr. Sergio Ramón Acosta la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas sociales de la mencionada sociedad que representan el ocho coma treinta y seis cuarenta y cinco por ciento (8,3645%) del capital social de la misma, por el precio de \$ 6.700. Los socios cedentes han prestado recíprocamente conformidad haciendo expresa renuncia a sus derechos de preferencia en cumplimiento de la cláusula novena del Contrato Social de Ras Distribuciones S.R.L y de los artículos 152 y 153 de la ley de Sociedades 19.550 y sus modificaciones. El capital social ha quedado integrado de la siguiente forma: el socio Ariel Rubén O'Connor doscientas una (201) cuotas de capital, el socio Sergio Adrián Nievas doscientas (200) cuotas de capital, el socio Ramón Antonio Giménez doscientas (200) cuotas de capital y el socio Sergio Ramón Acosta doscientas (200) cuotas de capital.

\$ 63□93094□Mar. 3

A.S.& S. ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SALUD S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Artículo 10 inciso b) Ley 19550: Por asamblea general extraordinaria unánime del 10 de febrero de 2009 la sociedad resolvió cambiar el domicilio social con la consiguiente modificación del artículo primero del estatuto, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina A.S.& S. ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SALUD S.A. y tiene su domicilio social en calle Ovidio Lagos N° 184 Cuarto Piso Departamento "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe"; lo que obra en el expediente caratulado; "A.S.& S. ADMINISTRADORA DE SERVICIOS Y SALUD S.A. s/Cambio de Sede Social. Expte. N° 1551/09 que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15□93101□Mar. 3

NCT S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: Las Sras. Melina Ruth Berta Cherner, DNI. N° 25.171.796, argentina, comerciante, de estado civil soltera, domiciliada en Av. Pellegrini 2574 Piso 2 Rosario, nacida el 4/8/1976 y Elida Zelmira Bestrosvanny, DNI. N° 6.246.978, argentina, comerciante, estado civil viuda, con domicilio en Av. Pellegrini 2574 Piso 2 Rosario, nacida el 10/4/1950, han convenido con fecha 25 de enero de 2010, constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes cláusulas: 1) Denominación: NCT S.R.L. Domicilio: Avda. Pellegrini 2574 Piso 2 Rosario; 2) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción; 3) Objeto: Servicios de encomiendas; 4) Capital: \$ 60.000

divididos en sesenta mil cuotas de \$ 1 cada una con una participación del 50% cada uno de los socios; 5) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios quienes tendrán el más amplio derecho de control. 6) Se designó gerente a la Srta. Melina Ruth Berta Cherner, DNI. 25.171.796 quien actuará de acuerdo a la cláusula sexta; 7) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□93104□Mar. 3

EL BAJO S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez Registro Público de Comercio ha dispuesto publicar la constitución de la sociedad: EL BAJO S.R.L., art. 10 Ley 19.550; Socios: María Susana Tomasini, D.N.I. 23.185.426, 36 años, casada, argentina, abogada, España 2145 2do. "B" Rosario; Fernando Marcos Tomasini, D.N.I. 24.282.006, argentino, casado, 35 años, administrador rural licenciado agronegocios, Córdoba 3036 Rosario, Constituida el 10/08/09, sede social Córdoba 3036 Rosario. Objeto: explotación integral establecimientos agrícola-ganaderos de terceros: explotación directa, por sí, por terceros o asociado a terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas. Plazo duración: 20 años. Capital social: \$ 60.000.-Administración - representación: Fernando Tomasini, socio-gerente, tiempo ilimitado. Fiscalización: ambos socios, tiempo ilimitado. Cierre ejercicio: 31 marzo.

\$ 15□93117□Mar. 3

CENTRO DE CIRUGÍA

CARDIO-TORÁCICA S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio ha dispuesto publicar la constitución de la sociedad CENTRO DE CIRUGÍA CARDIO-TORÁCICA S.R.L., Art. 10 de la Ley 19.550: Socios: Gustavo José Tomasini, D.N.I. 25.007.067, argentino, 34 años, médico, 1º de mayo 844, 3º piso "A" Rosario, casado; y Carlos Diego Giordano, D.N.I. 24.186.428, argentino, 35 años, casado, médico, Corrientes 2332 de la ciudad de Rosario. Constituida el 27/01/2010, sede social 1º de Mayo 844 3º piso "A" Rosario. Objeto: Dedicarse par cuenta propia, de tercero o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, al ejercicio de la medicina, especialmente relacionada con la cirugía cardio-torácica, y la prestación de Servicios Médicos-Asistenciales relacionados con la salud humana en general; el desarrollo de actividades académicas, de investigación y docencia en el área de las ciencias médicas en general. Plazo duración: 20 años. Capital Social: \$ 60.000. Administración representación: Gustavo José Tomasini, socio-gerente, tiempo ilimitado. Fiscalización: ambos socios, tiempo ilimitado. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 20□93116□Mar. 3

MERCADO DE TÉRMINO DE ROSARIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento de la normativa societaria vigente, el Mercado a Término de Rosario S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del 27 de octubre de 2009 se resolvió la reforma del art. 5° del Estatuto Social, por aumento del capital social en \$ 10.500.000.

\$ 15□93153□Mar. 3

SERVICIOS LIMPECO S.R.L.

CONTRATO

1) Datos Socios: Benjamín Bernardino Bosadilla, argentino, D.N.I. N° 22.316.994, nacido el 17 de octubre de 1971, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Humberto Primo 5529, Rosario y, Celia Juana Lescano, argentina, D.N.I. 12.526.596, nacido el 7 de setiembre de 1956, comerciante, viuda, con domicilio particular en calle Galileo 2876, Rosario.

2) Fecha Contrato Social: 14 de diciembre de 2009.

3) Denominación: SERVICIOS LIMPECO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Ramón Anchoris 2215, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios de limpieza, saneamiento y mantenimiento de inmuebles. Las actividades detalladas podrán ser prestadas por su propia cuenta, asociada a otra empresa o por cuenta de terceros; en establecimientos propios como de terceros y en el territorio nacional como en el extranjero.

6) Duración: Veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Suscripto: Treinta mil pesos (\$ 30.000).

8) Administración: La Socio gerente Celia Juana Lezcano; Fiscalización: todos los socios.

9) Representación Legal: Celia Juana Lezcano.

10) Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 18□93180□Mar. 3

AGRORURAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por acta de reunión de socios del 16 de febrero de 2010:

Socios: Roberto Oscar Dinardo D.N.I. 11.462.920, nacido 10/12/54, domicilio Chacabuco 327 Barrio Centro, La Banda, Sgo. Del Estero y Silvina Soledad Luna D.N.I. 30.971.923 nacida 22/1/84 domicilio Zona Rural de Robles, Sgo. Del Estero, ambos argentinos, comerciantes.

Domicilio legal: en la ciudad de Rosario (Santa Fe).

Plazo: Prórroga hasta el 29/11/2092 (99 años desde inscripción)

Objeto: la explotación agrícola ganadera; servicios de desmonte, labranza y siembra; industrialización de productos agrícola ganaderos; compraventa de cereales y oleaginosas, subproductos, agroinsumos y materiales de construcción; construcciones e instalaciones; transportes en general; importación y exportación.

Capital Social: \$ 100.000 en mil cuotas de \$ 100 cada una suscriptas e integradas totalmente en efectivo 500 cuotas por Roberto Osear Dinardo y 500 cuotas por Silvina Soledad Luna.

Gerente: Roberto Osear Dinardo, quien firmará anteponiendo a su firma personal la denominación social.

Sede social: Mitre 1197 4° B, Rosario (Santa Fe).

\$ 18□93184□Mar. 3
